SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

Dª GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

URGENTE 1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA AL "DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO" Y EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO" Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD."

De conformidad con el artículo 91 del ROP se procede a realizar la previa declaración de urgencia, la cual es adoptada por UNANIMIDAD.

El Sr. Guadalfajara Rozas (VOX) procede a dar lectura de la Declaración Institucional presentada por todos los Grupos de Concejales, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 24 de febrero de 2020 y nº de registro de Plenos 49, Declaración Institucional que literalmente transcrita dice así:

DECLARACION INSTITUCIONAL "DIA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO" Y EL "DIA INTENACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO" Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 27 de enero es la fecha elegida por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de las Naciones Unidas para instaurar el "Día Europeo de la Memoria del Holocausto" y el "Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad".

Esta fecha coincide con la liberación, en 1945, del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), donde fueron asesinados cientos de miles de personas de todas las condiciones, clases y nacionalidades; especialmente judíos, polacos y húngaros; polacos católicos, gitanos, disidentes políticos y homosexuales.

Código Seguro De Verificación	tT/wktw6F0r09AwpLc210w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/03/2020 12:20:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/03/2020 09:08:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tT/wktw6F0r09AwpLc210w==		

En este sentido desde el grupo municipal VOX del Ayuntamiento de Alcobendas queremos unirnos al recuerdo de las víctimas y a los actos de condena de uno de los sucesos más oscuros y terribles de la historia de Europa: la aniquilación sistemática y premeditada por parte del Estado nacional socialista y sus regímenes afines europeos de millones de personas que fueron perseguidas por motivos de raza, origen étnico, religión, categoría social, convicciones políticas u orientación sexual.

Es por ello que REITERAMOS:

1º. El derecho de toda persona a practicar sus creencias religiosas.

2º. El derecho de toda persona a manifestar sus ideas políticas y a ser respetado con independencia de su origen étnico o cultural, o su orientación sexual.

3º. Rechazamos cualquier afirmación o manifestación orientada a negar o minimizar total o parcialmente los sufrimientos y persecuciones acaecidos en este periodo histórico.

Por todo ello PROPONEMOS la aprobación de la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

1. Con motivo del pasado 27 de Enero "Día Europeo de la Memoria del Holocausto" y el "Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad" desde el grupo municipal VOX del Ayuntamiento de Alcobendas queremos recordar a todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis, en especial a la comunidad judía, así como al resto de víctimas de los campos de la muerte nazis.

2. Asimismo, queremos expresar su reconocimiento y recuerdo para todos aquellos que supieron ver la barbarie y con sus limitados medios lucharon por proteger a los judíos perseguidos o por su liberación, aun asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados Justos entre las Naciones en el museo Yad Vashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis: Ángel Sanz-Briz, José Ruiz Santaella y su esposa, Carmen Schrader; Eduardo Propper de Callejón; Concepción Faya Blasquez; Martín Aguirre y Otegui y Sebastián de Romero Radigales, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona.

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Portavoz Grupo VOX

Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Popular

Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz Grupo Socialista

Miguel Ángel Arranz Molins
Portavoz Grupo Ciudadanos

Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Podemos"

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	tT/wktw6F0r09AwpLc210w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/03/2020 12:20:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/03/2020 09:08:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tT/wktw6F0r09AwpLc210w==		

No promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la Declaración Institucional a votación, en la que se encuentran presentes todos los Concejales, aprobándose el contenido de la misma por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cinco de marzo de dos mil veinte.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	tT/wktw6F0r09AwpLc210w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/03/2020 12:20:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/03/2020 09:08:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tT/wktw6F0r09AwpLc210w==		